

ACUERDO Nro. 2017-106-IAEN-R
Dr. SEBASTIAN TORRES

RECTOR
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución del Ecuador del año 2008 en su artículo 349 garantiza al personal docente de todos los niveles, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico, una remuneración justa de acuerdo con la profesionalización, desempeño y la política salarial en todos sus niveles a través de la ley;
- Que,** la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) vigente a partir del año 2010 señala en el Título VIII, Capítulo II, artículo 151 la "Evaluación Periódica Integral" y determina que los profesores se someterán a dicha evaluación, según lo establecido en la presente Ley y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador y las normas estatutarias de cada institución del Sistema de Educación Superior, en ejercicio de su autonomía responsable, para ello, se observará entre los parámetros de evaluación los que realicen los estudiantes a sus docentes;
- Que,** el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior aprobado el 31 de octubre de 2012 y su última codificación vigente establece en el Título IV "Evaluación y Perfeccionamiento del Personal Académico", las normas de cumplimiento obligatorio que rigen la carrera y escalafón del personal académico y regula su selección, ingreso, dedicación, estabilidad, escalas remunerativas, capacitación, perfeccionamiento, evaluación, promoción, estímulos, cesación y jubilación;
- Que,** el artículo 75 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, determina de forma específica que la evaluación integral del desempeño se aplicará a todo el personal académico de las instituciones de educación superior y abarca las actividades de docencia, investigación y dirección o gestión académica y; estipula en el artículo 76 que sus instrumentos y procedimientos deberán ser elaborados y aplicados por la unidad encargada de la evaluación integral de la institución de educación superior de conformidad con los criterios establecidos en este Reglamento;
- Que,** en el IAEN, la evaluación integral del personal académico está regulada a través del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del IAEN emitido el 5 de mayo de 2015 mediante Resolución RES-S013/N.062/2015 y reformado el 12 de diciembre de 2016;
- Que,** el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del IAEN dispone en su artículo 79 que "Los instrumentos y procedimientos para la evaluación integral del personal académico serán elaborados por la Dirección de Evaluación y Autoevaluación en coordinación con el Vicerrectorado y la Coordinación General de Investigación y deberán guardar relación directa con los instrumentos de planificación académica. Los procedimientos, metodologías, recursos e instrumentos que garanticen la evaluación integral del personal docente, serán establecidos en el Sistema Integral de Evaluación Docente, el cual será diseñado por la Dirección de Evaluación y Autoevaluación";
- Que,** de acuerdo con la Disposición Transitoria Décimo Séptima del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Instituto de Altos Estudios Nacionales, "El Vicerrectorado dispondrá de un plazo de 90 días, contados a partir de la aprobación del presente Reglamento, para realizar la Programación Académica Anual, las Políticas y Estándares Académicos Institucionales, por Categorías y Niveles de Personal Académico y el Sistema de Evaluación del Personal Académico. (...)"
- Que,** con fecha veinte y dos de diciembre de 2016 la Rectora encargada del IAEN expidió el "Sistema de Evaluación Integral del Personal Académico del IAEN y su Protocolo" mediante Acuerdo Nro. 2016-059-A-IAEN-R;
- Que,** la Disposición Transitoria Única del Acuerdo Nro. 2016-059-A-IAEN-R: "Sistema de Evaluación Integral del Personal Académico del IAEN y su Protocolo" establece: "Mientras el sistema de evaluación integral del personal académico no se encuentre implementado en su totalidad en el



SIAAD, su aplicación será por medios electrónicos convencionales y se ponderarán las evaluaciones aplicadas durante el 2016”;

Que, es necesario realizar una reforma al “Sistema de Evaluación Integral del Personal Académico del IAEN y su Protocolo”, con la finalidad de determinar la metodología, recursos e instrumentos para la realización de la evaluación integral del personal académico correspondiente al año 2016;

Que, conforme al Estatuto vigente de la Universidad expedido el 21 de julio de 2015 mediante Resolución No. RES-S020/N.090/2015, el artículo 84 faculta a la Dirección de Evaluación y Autoevaluación como la unidad encargada de evaluar de forma integral el desempeño de los docentes, mediante la sistematización continua realizada por los estudiantes, coordinadores de programas, pares académicos y autoevaluación;

Que, el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, otorga atribuciones a las máximas autoridades de las instituciones del estado, entre ellas, las señaladas en su literal e) para “Dictar los correspondientes reglamentos y demás normas secundarias para el eficiente, efectivo y económico funcionamiento de las instituciones (...)”;

Que, mediante decreto presidencial Nro. 1314 de 22 de febrero de 2017, se designó al Sr. Sebastián Torres Ledezma, PhD. para que desempeñe el cargo de Rector del IAEN;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 40, numeral 11 del Estatuto del IAEN, acuerda expedir:

REFORMA AL ACUERDO No. 2016-059-A-IAEN-R MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL “SISTEMA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL IAEN Y SU PROTOCOLO”

Modifíquese la Disposición Transitoria Única por:

Primera.- El Sistema de Evaluación Integral del Personal Académico será implementado de manera progresiva en el Sistema Integrado de Información Administrativa y Académica (SIAAD). Hasta que todos los módulos del Sistema de Evaluación Integral del Personal Académico se encuentren implementados en el SIAAD, su aplicación se realizará por los medios electrónicos o físicos que defina la Dirección de Evaluación y Autoevaluación en coordinación con el Vicerrectorado Académico.

Segunda.- Para cumplir con la evaluación integral docente correspondiente al año 2016 se deberá aplicar el Anexo II titulado “*Instructivo para la Evaluación Integral Docente correspondiente al año 2016*”, que formará parte del “SISTEMA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL IAEN” y se acompaña al presente acuerdo.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

ÚNICA.- Deróguese el Acuerdo Nro. Nro. 2017-073-IAEN-R de 5 de julio de 2017 “Reforma al Sistema de evaluación integral del personal académico del IAEN y su protocolo”.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado en la ciudad de Quito, DM, a los 29 días del mes de septiembre de 2017.

**Dr. Sebastián Torres
RECTOR**

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

A

ANEXO II
ACUERDO Nro. 2017-106-IAEN-R

INSTRUCTIVO PARA LA EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016

1. **Objeto.-** Evaluar el desempeño de los docentes y las Autoridades Académicas del IAEN del período comprendido entre enero a diciembre de 2016, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Instituto de Altos Estudios Nacionales, Título V, Capítulo I de la Evaluación Integral del Personal Académico.
2. **Personal académico sujeto a la evaluación.-** Decanos y docentes titulares y no titulares a tiempo completo que desempeñaron actividades académicas durante el año 2016, dictaron al menos una cátedra en programas de formación o un curso de educación continua, que concluyeron dentro del período de evaluación y actualmente se encuentran vinculados o laborando en el IAEN.
3. **Periodo de evaluación.-** El periodo de evaluación corresponde al año académico comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2016.
4. **Actividades sujetas a evaluación.-** Las actividades académicas sujetas a evaluación son docencia, investigación, gestión y dirección académica; la vinculación con la sociedad debido a su naturaleza transversal a las actividades académicas se evaluarán a través de la docencia, investigación o gestión. La vinculación con la sociedad hace referencia a los programas de educación continua (cursos, seminarios, talleres y otras actividades académicas que no conducen a titulación), gestión de redes, cooperación y desarrollo, relaciones interinstitucionales, difusión y distribución de saberes que permiten la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación (Reglamento de Régimen Académico RPC-SE-13-N. 051-2013, Art. 82, 2017).
5. **Componentes y actores de la evaluación.-** De conformidad con el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, la evaluación integral del personal académico comprende los componentes de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

Para efectos de la evaluación integral del personal académico correspondiente al período 2016 se realizará una distinción entre la evaluación integral a docentes - investigadores y la evaluación integral a Autoridades Académicas.

5.1 Para la evaluación integral de los docentes – investigadores

- a) **Autoevaluación.-** La autoevaluación será realizada por los docentes sobre sus actividades de docencia, investigación y gestión académica.
- b) **Coevaluación de Directivos.-** La coevaluación será realizada por una Comisión conformada por el decano del Centro y dos docentes del mismo Centro designados por sorteo. La conformación de estas comisiones estará a cargo de los decanos de cada Centro.

En caso que el docente a ser evaluado cumpla actualmente funciones de decano, la Comisión estará conformada por un coordinador de programa y dos docentes a ser designados por sorteo. La conformación de estas comisiones estará a cargo del vicerrector.

- c) **Coevaluación de pares de las actividades de docencia y gestión.**- La coevaluación será realizada por una Comisión conformada por el Coordinador actual del programa y dos docentes del Centro designados por el decano.
En caso que el docente a ser evaluado cumpla actualmente funciones de decano, los docentes que conformen la Comisión serán designados por el vicerrectorado.
En caso que el docente a ser evaluado cumpla actualmente funciones de Coordinador del Programa, la Comisión será conformada por tres docentes designados por el decano.
- d) **Coevaluación de pares de las actividades de investigación.**- La coevaluación será realizada por una Comisión conformada por la Coordinadora General de Investigación y dos docentes de cada Centro designados por los decanos.
- e) **Heteroevaluación.**- Para la heteroevaluación de las actividades de docencia y gestión de los docentes - investigadores, se tomará en cuenta los resultados de los Formularios de Evaluación de Curso/Cátedra aplicados a los estudiantes que cursaron programas de formación o cursos de educación continua entre enero y diciembre de 2016.

5.2 Para la evaluación integral de las Autoridades Académicas

- a) **Autoevaluación.**- La autoevaluación será realizada por las Autoridades Académicas sobre sus actividades de docencia, investigación y gestión académica.
- b) **Coevaluación de Directivos.**- La coevaluación será realizada por una Comisión conformada por el vicerrector o su delegado/a y dos decanos designados por el vicerrectorado.
En caso que el decano a ser evaluado cumpla actualmente funciones de vicerrector/a, la Comisión estará conformada por el Rector y dos decanos designados por el Rector.
- c) **Coevaluación de pares de las actividades de docencia y gestión.**- La coevaluación será realizada por una Comisión de tres personas conformada por los decanos designados por el vicerrectorado.
En caso que el decano a ser evaluado cumpla actualmente funciones de vicerrector/a los miembros de la Comisión serán designados por el Rector.
- d) **Coevaluación de pares de las actividades de investigación.**- La coevaluación será realizada por una Comisión conformada por la Coordinadora General de Investigación y dos decanos designados por el vicerrectorado.
- f) **Heteroevaluación.**- Para la heteroevaluación de las actividades de docencia de las Autoridades Académicas se tomará en cuenta los resultados de los Formularios de Evaluación de Curso/Cátedra aplicados a los estudiantes que cursaron programas de formación o cursos de educación continua entre enero y diciembre de 2016.

La heteroevaluación de las actividades de gestión de las Autoridades Académicas será realizada por los estudiantes que se encuentran asistiendo a clases en el 2017 y que durante el 2016 programas de formación.

6. Instrumentos de evaluación:

- 6.1 **Evaluación de los docentes – investigadores.**- Para la evaluación de los docentes – investigadores se aplicarán los instrumentos señalados a continuación. Los instrumentos se encuentran en los anexos B y C.

- a) **COMPONENTE: AUTOEVALUACIÓN**
 Formulario: 1 A: Autoevaluación docente.
 Actividades sujetas a evaluación: Docencia, investigación y gestión.
 Evaluador: Docente.
 Evaluado: Docente.
- b) **COMPONENTE: COEVALUACIÓN DE DIRECTIVOS**
 Formulario: 1 B: Coevaluación de directivos.
 Actividades sujetas a evaluación: Docencia, investigación y gestión.
 Evaluador: Comisión.
 Evaluado: Docente.
- c) **COMPONENTE: COEVALUACIÓN DE PARES**
- Formulario: 1 C: Coevaluación de pares académicos.
 Actividades sujetas a evaluación: Docencia y gestión.
 Evaluador: Comisión.
 Evaluado: Docente.
 - Formulario: 1 D: Coevaluación de pares académicos.
 Actividades sujetas a evaluación: Investigación.
 Evaluador: Comisión.
 Evaluado: Docente.
- d) **COMPONENTE: HETEROEVALUACIÓN**
- Formulario: Evaluación de curso/cátedra - Estudiantes
 Actividades sujetas a evaluación: Docencia (valoración profesor).
 Evaluador: Estudiantes.
 Evaluado: Docente.
 - Formulario: Evaluación de curso/cátedra - Estudiantes
 Actividades sujetas a evaluación: Gestión (valoración coordinador).
 Evaluador: Estudiantes.
 Evaluado: Docente que cumplió actividades de Coordinador

6.2 6.2 Evaluación de las autoridades académicas.- Para la evaluación de las Autoridades Académicas se aplicarán los instrumentos señalados a continuación. Los instrumentos se encuentran en los anexos B y C.

- a) **COMPONENTE: AUTOEVALUACIÓN**
 Formulario: 2 A: Autoevaluación - Autoridades académicas.
 Actividades sujetas a evaluación: Docencia, investigación y gestión.
 Evaluador: Decano.
 Evaluado: Decano.
- b) **COMPONENTE: COEVALUACIÓN DE DIRECTIVOS**
 Formulario: 2 B: Coevaluación de directivos – Autoridades académicas.
 Actividades sujetas a evaluación: Docencia, investigación y gestión.
 Evaluador: Comisión.
 Evaluado: Decano.
- c) **COMPONENTE: COEVALUACIÓN DE PARES**
- Formulario: 2 C: Coevaluación de pares académicos –

- | | |
|-----------------------------------|---|
| Actividades sujetas a evaluación: | Autoridades académicas. |
| Evaluador: | Docencia y gestión. |
| Evaluado: | Comisión. |
| | Decano. |
| • Formulario: | 2 D: Coevaluación de pares académicos – |
| | Autoridades académicas. |
| Actividades sujetas a evaluación: | Investigación. |
| Evaluador: | Comisión. |
| Evaluado: | Decano. |
- d) COMPONENTE: HETEROEVALUACIÓN
- | | |
|-----------------------------------|---|
| • Formulario: | Evaluación de curso/cátedra - Estudiantes |
| Actividades sujetas a evaluación: | Docencia (valoración profesor). |
| Evaluador: | Estudiantes. |
| Evaluado: | Decano que dictó la cátedra/curso. |
| • Formulario: | 2 E: Heteroevaluación – Autoridades académicas. |
| Actividades sujetas a evaluación: | Gestión |
| Evaluador: | Estudiantes. |
| Evaluado: | Decano. |

7. **Ponderación por componentes de evaluación.**- La ponderación global está definida en el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del IAEN por cada uno de los componentes de evaluación; cuando el personal académico haya realizado actividades de docencia, investigación, gestión y dirección académica, este resultado será equivalente al número de horas de dedicación; para el cálculo se considerará 40 horas semanales.

8. **Puntos adicionales.**- Los docentes – investigadores y las autoridades académicas podrán obtener puntos adicionales en la evaluación integral, así:

8.1 Puntos adicionales docentes investigadores

Los docentes investigadores podrán obtener un máximo de 6 puntos por el cumplimiento de cualquiera de las actividades que se describen a continuación, valoradas cada una en 0,5 puntos. Los puntos adicionales serán consignados únicamente en la coevaluación de directivos y sumados a la nota final.

- Dirección de trabajos de titulación.
- Dirección o participación en el diseño o ejecución de proyectos de educación virtual.
- Elaboración de guías didácticas para estudiantes.
- Impartición de talleres de escritura académica u otros temas de interés para los estudiantes del IAEN.
- Participación en calidad de ponente en eventos académicos.
- Publicación o aceptación para publicar al menos un artículo científico con filiación IAEN en una revista indexada de las bases: SCIMAGO o ISI Web of Knowledge.
- Publicación o aceptación para publicar al menos un artículo científico con filiación IAEN en una revista indexada en las bases: Latindex, Scielo, Lylax, Redalyc, Ebsco, Proquest, Jstor, OAJI, Doaj.
- Publicación de al menos un libro revisado por pares con filiación IAEN (será válido aun cuando el libro no haya sido publicado, pero se encuentre en imprenta).
- Publicación de al menos un capítulo de libro revisado por pares con filiación IAEN (será válido aun cuando el capítulo no haya sido publicado, pero se encuentre en imprenta).
- Publicación de la ponencia en la memoria de un evento académico con filiación IAEN.

- Representante al máximo órgano colegiado académico del IAEN entre enero y diciembre de 2016.
- Administrador de convenios interinstitucionales del IAEN.

8.2 Puntos adicionales autoridades académicas

Los decanos podrán obtener un máximo de 6 puntos por el cumplimiento de cualquiera de las actividades que se describen a continuación, valoradas cada una en 0,5 puntos. Los puntos adicionales serán consignados únicamente en la coevaluación de directivos y sumados a la nota final.

- Dirección de trabajos de titulación.
- Elaboración de guías didácticas para estudiantes.
- Participación en calidad de ponente en eventos académicos.
- Publicación o aceptación para publicar al menos un artículo científico con filiación IAEN en una revista indexada de las bases: SCIMAGO o Isi Web of Knowledge.
- Publicación o aceptación para publicar al menos un artículo científico con filiación IAEN en una revista indexada en las bases: Latindex, Scielo, Lylax, Redalyc, Ebsco, Proquest, Jstor, OAJI, Doaj.
- Publicación de al menos un libro revisado por pares con filiación IAEN (será válido aun cuando el libro no haya sido publicado, pero se encuentre en imprenta).
- Publicación de al menos un capítulo de libro revisado por pares con filiación IAEN (será válido aun cuando el capítulo no haya sido publicado, pero se encuentre en imprenta).
- Publicación de la ponencia en la memoria de un evento académico con filiación IAEN.
- Implementación de estrategias para mejorar la eficiencia terminal en los programas de posgrado que ejecuta el Centro.
- Gestión de concursos públicos para incrementar el número de docentes titulares.
- Coordinación en la elaboración de nuevos programas de posgrado.
- Desarrollo y/o fortalecimiento de relaciones interinstitucionales con entidades del Estado, académicas u otras que le permiten al IAEN contar con fondos de autogestión, a través de convenios entre enero y diciembre de 2016.

9. Resultados parciales

9.1 Cálculo de los resultados parciales de los docentes – investigadores

a) COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN

Cálculo del resultado parcial de las actividades de docencia.- Para calcular el resultado parcial de las actividades de docencia en la autoevaluación docente, se considerará la valoración de los numerales del 1 al 20 del “Formulario 1 A: Autoevaluación docente 2016”; el valor máximo a alcanzar será de 200.

Cálculo del resultado parcial de las actividades de investigación.- Para calcular el resultado parcial de las actividades de investigación en la autoevaluación docente, se considerará la valoración de los numerales del 1 al 4 del “Formulario 1 A: Autoevaluación docente 2016”; el valor máximo a alcanzar será de 40.

Cálculo del resultado parcial de las actividades de gestión.- Para calcular el resultado parcial de las actividades de gestión en la autoevaluación docente se considerará los criterios valorados del “Formulario 1 A: Autoevaluación docente 2016” que apliquen y se descartarán los que no apliquen.

b) COMPONENTE DE COEVALUACIÓN DE DIRECTIVOS

Cálculo del resultado parcial de las actividades de docencia.- Para calcular el resultado parcial de las actividades de docencia en la coevaluación de directivos, se considerará la valoración de los numerales 1 y 2 del "Formulario 1 B: Coevaluación de directivos 2016", el valor máximo a alcanzar será de 20. El cumplimiento de las actividades de los numerales 3 al 6 podrá sumar hasta 2 puntos adicionales.

Cálculo del resultado parcial de las actividades de investigación.- Para calcular el resultado parcial de las actividades de investigación en la coevaluación de directivos, se considerará la valoración de los numerales 1 al 4 del "Formulario 1 B: Coevaluación de directivos 2016", el valor máximo a alcanzar será de 40. El cumplimiento de las actividades de los numerales 5 al 10 podrá sumar hasta 3 puntos adicionales.

Cálculo del resultado parcial de las actividades de gestión.- Para calcular el resultado parcial de las actividades de gestión en la coevaluación de directivos se considerará los criterios valorados del "Formulario 1 B: Coevaluación de directivos 2016" que apliquen y se descartarán los que no aplican. El cumplimiento de las actividades de los numerales 9 y 10 podrá sumar hasta un punto adicional.

Para la valoración del componente de coevaluación de directivos, las Comisiones deberán revisar los expedientes de la gestión anual de los docentes – investigadores 2016.

Los docentes tendrán un plazo dentro del cronograma para incorporar en sus expedientes que reposan en la Dirección y Evaluación nueva documentación referente a las actividades de docencia, investigación, gestión y vinculación realizadas entre enero y diciembre del 2016.

c) COMPONENTE DE COEVALUACIÓN DE PARES ACADÉMICOS

Cálculo del resultado parcial de las actividades de docencia.- Para calcular el resultado parcial de las actividades de docencia en la coevaluación de pares académicos, se considerará la valoración de los numerales 1 y 2 en el "Formulario 1 C: Coevaluación de pares académicos 2016. Actividades de docencia y gestión", el valor máximo a alcanzar será de 20.

Cálculo del resultado parcial de las actividades de gestión.- Para calcular el resultado parcial de las actividades de gestión en la coevaluación de pares se considerará los criterios valorados que apliquen y se descartarán los que no apliquen del "Formulario 1 C: Coevaluación de pares académicos 2016. Actividades de docencia y gestión".

Cálculo del resultado parcial de las actividades de investigación.- Para calcular el resultado parcial de las actividades de investigación en la coevaluación de pares se considerará la valoración de los numerales 1 al 4 del "Formulario 1 D: Coevaluación de pares académicos 2016. Actividades de investigación"; el valor máximo a alcanzar será de 40.

Para la valoración del componente de coevaluación de pares, las Comisiones deberán revisar los expedientes de la gestión anual de los docentes – investigadores 2016.

Los docentes tendrán un plazo dentro del cronograma para incorporar en sus expedientes que reposan en la Dirección y Evaluación nueva documentación referente a las actividades de docencia, investigación, gestión y vinculación realizadas entre enero y diciembre del 2016.

d) COMPONENTE DE HETEROEVALUACIÓN

Cálculo del resultado parcial de las actividades de docencia y gestión.- Para calcular el resultado parcial de las actividades de docencia y gestión en la heteroevaluación, se

considerará los resultados de las evaluaciones realizadas por los estudiantes de las cátedras/cursos de educación continua durante el año 2016.

Si el docente no cuenta con la evaluación de los estudiantes correspondientes a sus actividades de docencia y gestión en una o más cátedras o cursos, el promedio se realizará con las evaluaciones existentes, las mismas que serán de conocimiento de los evaluados previo a la etapa IV del cronograma de evaluación.

9.2 Cálculo de los resultados parciales de las autoridades académicas: Decanos

a) COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN

Cálculo del resultado parcial de las actividades de docencia.- Para calcular el resultado parcial de las actividades de docencia en la autoevaluación de autoridades académicas, se considerará la valoración de los numerales 1 al 20 del "Formulario 2 A: Autoevaluación – Autoridades Académicas 2016"; el valor máximo a alcanzar será de 200.

Cálculo del resultado parcial de las actividades de investigación.- Para calcular el resultado parcial de las actividades de investigación en la autoevaluación de autoridades académicas, se considerará la valoración de los numerales 1 al 4 del "Formulario 2 A: Autoevaluación – Autoridades Académicas 2016"; el valor máximo a alcanzar será de 40.

Cálculo del resultado parcial de las actividades de gestión.- Para calcular el resultado parcial de las actividades de gestión en la autoevaluación de autoridades académicas se considerará los criterios valorados del "Formulario 2 A: Autoevaluación – Autoridades Académicas 2016"; el valor máximo a alcanzar será de 80.

b) COMPONENTE DE COEVALUACIÓN DE DIRECTIVOS

Cálculo del resultado parcial de las actividades de docencia.- Para calcular el resultado parcial de las actividades de docencia en la coevaluación de directivos de autoridades académicas, se considerará la valoración de los numerales 1 y 2 del "Formulario 2 B: Coevaluación de directivos – Autoridades académicas 2016"; el valor máximo a alcanzar será de 20; el cumplimiento de las actividades de los numerales 3 y 4 podrán sumar hasta un punto adicional.

Cálculo del resultado parcial de las actividades de investigación.- Para calcular el resultado parcial de las actividades de investigación en la coevaluación de directivos de autoridades académicas, se considerará la valoración de los numerales 1 al 4 del "Formulario 2 B: Coevaluación de directivos – Autoridades académicas 2016"; el valor máximo a alcanzar será de 40; el cumplimiento de las actividades de los numerales 5 al 10 podrán sumar hasta 3 puntos adicionales.

Cálculo del resultado parcial de las actividades de gestión.- Para calcular el resultado parcial de las actividades de gestión en la coevaluación de directivos de autoridades académicas, se considerará los criterios valorados del "Formulario 2 B: Coevaluación de directivos – Autoridades Académicas 2016"; el valor máximo a alcanzar será de 50. El cumplimiento de las actividades de los numerales 6 al 9 podrá sumar hasta 2 puntos adicionales.

Para la valoración del componente de coevaluación de directivos, las Comisiones deberán revisar los expedientes de la gestión anual de las Autoridades Académicas 2016.

Las Autoridades Académicas tendrán un plazo dentro del cronograma para incorporar en sus expedientes que reposan en la Dirección y Evaluación nueva documentación referente a las actividades de docencia, investigación, gestión y vinculación realizadas entre enero y diciembre del 2016.

c) COMPONENTE DE COEVALUACIÓN DE PARES ACADÉMICOS

Cálculo del resultado parcial de las actividades de docencia.- Para calcular el resultado parcial de las actividades de docencia en la coevaluación de pares académicos de autoridades académicas, se considerará la valoración de los numerales 1 y 2 en el "Formulario 2 C: Coevaluación de pares – Autoridades académicas 2016. Actividades de docencia y gestión", el valor máximo a alcanzar será de 20.

Cálculo del resultado parcial de las actividades de gestión.- Para calcular el resultado parcial de las actividades de gestión en la coevaluación de pares académicos de autoridades académicas, se considerará la valoración de los numerales 1 al 5 en el "Formulario 2 C: Coevaluación de pares – Autoridades académicas 2016. Actividades de docencia y gestión", el valor máximo a alcanzar será de 50.

Cálculo del resultado parcial de las actividades de investigación.- Para calcular el resultado parcial de las actividades de investigación en la coevaluación de pares de autoridades académicas se considerará la valoración de los numerales 1 al 4 del "Formulario 2 D: Coevaluación de pares – Autoridades académicas 2016. Actividades de investigación"; el valor máximo a alcanzar será de 40.

Para la valoración del componente de coevaluación de pares, las Comisiones deberán revisar los expedientes de la gestión anual de las Autoridades Académicas 2016.

Las Autoridades Académicas tendrán un plazo dentro del cronograma para incorporar en sus expedientes que reposan en la Dirección y Evaluación nueva documentación referente a las actividades de docencia, investigación, gestión y vinculación realizadas entre enero y diciembre del 2016.

d) COMPONENTE DE HETEROEVALUACIÓN

Cálculo del resultado parcial de las actividades de docencia.- Para calcular el resultado parcial de las actividades de docencia y gestión en la heteroevaluación, se considerará los resultados de las evaluaciones realizadas por los estudiantes de las cátedras/cursos de educación continua durante el año 2016.

Si el decano no cuenta con la evaluación de los estudiantes correspondiente a sus actividades de docencia y gestión en una o más cátedras o cursos, el promedio se realizará con las evaluaciones existentes, las mismas que serán de conocimiento de los evaluados previo a la etapa IV del cronograma de evaluación.

Cálculo del resultado parcial de las actividades de gestión.- Para calcular el resultado parcial de las actividades de gestión en la heteroevaluación de autoridades académicas, se considerará la valoración de los numerales 1 al 3 del "Formulario 2 E: Heteroevaluación – Autoridades académicas 2016"; el valor máximo a alcanzar será de 30.

10. Horas de dedicación semanal del personal académico.- Las horas de dedicación semanal del personal académico podrán distribuirse en actividades de docencia, investigación, gestión o vinculación con la sociedad. Será el decano del Centro o el vicerrector según corresponda quien certifique las horas de dedicación semanales (Anexo A), información que será vinculante para en el cálculo de los resultados.

Para garantizar la objetividad de la información consignada en el anexo A, el decano o vicerrector, según corresponda, podrán hacer uso de la información de Registro Estudiantil en cuanto a las cátedras dictadas, así como de la información de los expedientes que serán entregados por la Dirección de Evaluación y Autoevaluación.

11. Obligaciones y responsabilidades de los Actores.- Los actores de la evaluación tienen la responsabilidad de cumplir con la evaluación integral del personal académico de manera crítica, reflexiva y en los tiempos establecidos. Entre las obligaciones de los actores de la evaluación se encuentran las siguientes:

- a) Es responsabilidad de las Autoridades Académicas, vicerrector y Rector, según corresponda designar a los miembros que conformarán las comisiones de evaluación;
- b) Es responsabilidad de las Comisiones de evaluación revisar los expedientes de la gestión académica de los sujetos a evaluación previo a la coevaluación;
- c) Es responsabilidad de los decanos y las Comisiones preservar en el mismo estado de recepción los expedientes académicos del personal académico evaluado y una vez culminada la evaluación entregarlos a la Dirección de Evaluación y Autoevaluación, de acuerdo con los tiempos establecidos en el cronograma de evaluación.
- d) Es responsabilidad de los docentes – investigadores y decanos realizar su autoevaluación de conformidad con los tiempos establecidos en el cronograma de evaluación integral docente.
- e) Es obligación de los estudiantes regulares del IAEN, que cursaron programa de formación entre enero a diciembre de 2016 evaluar la gestión del año 2016 de los decanos de cada Centro, mediante la aplicación del formulario “2 E: Heteroevaluación – Autoridades académicas 2016”.

12. Medidas para no cumplimiento del proceso de evaluación:

Estudiantes.- En caso que los estudiantes no cumplan con su obligación de evaluar las actividades de gestión de los decanos del 2016, la Universidad limitará la visualización de las notas en el Sistema Integral Académico y Administrativo (SIAAD) y la Dirección de Evaluación y Autoevaluación no suscribirá la certificación de obligaciones pendientes del IAEN que constituirá un requisito administrativo previo a la titulación.

Para que las medidas impuestas queden sin efecto los estudiantes podrán presentar una justificación por escrito a la Dirección de Evaluación y Autoevaluación, en un tiempo no mayor a tres días hábiles una vez concluido el plazo contemplado en el cronograma de evaluación.

Docentes y Autoridad Académica.- En caso que los docentes o Autoridades no cumplan con su obligación de evaluar en los tiempos contemplados en el cronograma de evaluación, deberán presentar una justificación por escrito a la máxima autoridad del IAEN, en un tiempo no mayor a tres días hábiles una vez concluido el plazo contemplado en el cronograma de evaluación. Cada una de las justificaciones será analizada por separado y una vez terminado el proceso de evaluación, esto es el 23 de noviembre de 2017 según sea el caso se considerará o no la aplicación de un nuevo proceso de evaluación.

13. Cálculo de resultados finales.- El resultado final se obtendrá a través de la implementación de los instrumentos de evaluación. El cálculo se hará de la siguiente manera:

Los resultados de la aplicación de los instrumentos serán ponderados (llevados a 100) [columna a de la matriz 1], estos resultados se multiplicarán por los valores previamente establecidos por cada uno de los componentes en el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del IAEN [columna b de la matriz 1] y se dividirán para 100 [columna c de la matriz 1]; estos resultados se sumarán por separado por cada actividad (docencia, investigación y gestión); esta sumatorias individualmente se multiplicarán por el promedio de horas de dedicación semanal [columna d de la matriz 1] y finalmente se dividirá para 40.

El resultado final de la evaluación será la sumatoria de los resultados de las actividades (docencia, investigación y gestión), más los puntos adicionales.

Cuando no se cuente con el resultado parcial correspondiente a determinado componente, la ponderación de ese componente será distribuirá de manera proporcional en los otros componentes de la misma actividad.

Matriz 1: Cálculo de resultados

TIPO DE ACTIVIDAD	COMPONENTES	INSTRUMENTOS		RESULTADO PARCIAL		PONDERACIÓN POR COMPONENTE (b)	APLICACIÓN DE LA PONDERACIÓN POR COMPONENTE $c = (axb/100)$	PROMEDIO DE HORAS DE DEDICACIÓN SEMANAL (d)	APLICACIÓN DEL PROMEDIO POR HORAS $(\sum c \times d/40)$
		EVALUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE	EVALUACIÓN DE AUTORIDADES ACADÉMICAS	RESULTADO	PORCENTAJE % (a)				
DOCENCIA	Autoevaluación	1A	2A			10			
	Coevaluación de pares	1C	2C			25			
	Coevaluación de directivos	1B	2B			25			
	Heteroevaluación	Inf. de evaluaciones/ Valoración Profesor	Inf. de evaluaciones/ Valoración Profesor			40			
					Sumatoria (Σ)	100	0		
INVESTIGACIÓN	Autoevaluación	1A	2A			10			
	Coevaluación de pares	1D	2D			50			
	Coevaluación de directivos	1B	2B			40			
					Sumatoria (Σ)	100	0		
GESTIÓN Y DIRECCIÓN ACADÉMICA	Autoevaluación	1A	2A			10			
	Coevaluación de pares	1C	2C			30			
	Coevaluación de directivos	1B	2B			40			
	Heteroevaluación	Inf. de evaluaciones/ Valoración Coordinador	2E			20			
					Sumatoria (Σ)	100	0		
TOTAL									
PUNTOS ADICIONALES									
RESULTADO FINAL 2016									

14. Notificación de Resultados.- La Dirección de Evaluación y Autoevaluación notificará el resultado final de la evaluación integral docente correspondiente al año 2016 según el cronograma de evaluación.

15. Recurso de Apelación.- El personal académico (Decanos y Docentes) que no esté de acuerdo con el resultado final obtenido en su evaluación integral docente correspondiente al año 2016, podrá utilizar un recurso de apelación ante el Consejo Académico Universitario del IAEN, en un término de 10 días a partir de su notificación.

El máximo organismo colegiado del IAEN tendrá el término de 30 días para emitir una resolución definitiva, la cual no podrá interponer recurso alguno por vía administrativa y que se generará previo a un informe emitido por la Dirección de Evaluación y Autoevaluación en coordinación con Procuraduría al término de 25 días, contados a partir de la recepción de la apelación.



16. Cronograma de evaluación

ETAPAS	ACTIVIDADES	FECHAS 2017
I	La DEA difundirá el "Instructivo para la evaluación integral docente correspondiente al año 2016"	Del 6 al 13 de octubre
	La DEA solicitará a los docentes y Autoridades Académicas sujetas a evaluación información documentada de su gestión del período comprendido entre enero a diciembre de 2016.	Del 6 al 13 de octubre
II	Docentes y Autoridades Académicas podrán entregar a la DEA evidencias de su gestión del 2016.	Hasta el 13 de octubre
III	Conformación de Comisiones.	Hasta el 12 de octubre
	La DEA tomará conocimiento de las comisiones conformadas.	Hasta el 13 de octubre
IV	<ul style="list-style-type: none"> - Docentes y Autoridades Académicas realizarán la autoevaluación. - Docente y Autoridades Académicas entregarán a la DEA las evaluaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - 16 y 17 de octubre - Hasta el 18 de octubre
	Coevaluación de pares de las actividades de docencia y gestión <ul style="list-style-type: none"> - La DEA entregará expedientes a las Comisiones de pares. - Las Comisiones realizarán la coevaluación de pares. - Las Comisiones entregarán a la DEA las evaluaciones y los expedientes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Hasta el 17 de octubre - Del 18 al 20 de octubre - Hasta el 23 de octubre
	Coevaluación de pares de las actividades de investigación <ul style="list-style-type: none"> - La DEA entregará expedientes a las Comisiones de pares de investigación - Las Comisiones realizarán la coevaluación de pares de las actividades de investigación. - Las Comisiones entregarán a la DEA las evaluaciones y los expedientes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Hasta el 25 de octubre - Del 26 de octubre al 31 noviembre - Hasta el 1 de noviembre
	Coevaluación de directivos <ul style="list-style-type: none"> - La DEA entregará expedientes a las Comisiones de directivos - Las Comisiones realizarán la coevaluación de directivos. - Los decanos o vicerrector, según corresponda, registrarán las horas de dedicación semanal de los evaluados en el anexo A. - Las Comisiones entregarán a la DEA las evaluaciones y los expedientes. - Los decanos o vicerrector, según corresponda, entregarán a la DEA al anexo A de los evaluados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Hasta el 7 de noviembre - Del 8 al 10 de noviembre - Del 8 al 10 de noviembre - Hasta el 13 de noviembre - Hasta el 13 de noviembre
	Heteroevaluación La DEA aplicará el formulario 2 E: Heteroevaluación – Autoridades académicas 2016.	Del 16 de octubre al 13 de noviembre
	Presentación de la justificación escrita a la Dirección de Evaluación y Autoevaluación por parte de los estudiantes que no realizaron la heteroevaluación a los decanos.	Hasta el 16 de noviembre
VI	La DEA consolidará las evaluaciones aplicadas por los diferentes actores.	Del 17 al 23 de noviembre
VII	La DEA notificará los resultados de la evaluación integral docente 2016.	24 de noviembre

ANEXO A: HORAS DE DEDICACIÓN SEMANAL DEL PERSONAL ACADÉMICO



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
A UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE 2016 FICHA: HORAS DE DEDICACIÓN SEMANAL DEL PERSONAL ACADÉMICO

DATOS DEL DOCENTE O AUTORIDAD ACADÉMICA SUJETA A EVALUACIÓN	
Nombre:
Docente - investigador ()	Autoridad Académica ()
Centro:
Período de evaluación:	(delal de 2016)
Titularidad:	(si o no)
Categoría:	(principal, agregado o auxiliar)
Nivel:	(1, 2, 3)

En calidad de (Autoridad académica o Vicerrector), certifico que (nombre del evaluado) en promedio dedicó semanalmente las horas detalladas a continuación:

ACTIVIDADES DEL PERSONAL ACADÉMICO	PROMEDIO DE HORAS DE DEDICACIÓN SEMANAL	ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN ENMARCADAS EN LAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN O GESTIÓN Y DIRECCIÓN ACADÉMICA
DOCENCIA		De las horas dedicadas a las actividades de docencia, destinó un promedio de horas semanales a las actividades de vinculación, lo que se evidencia en el cumplimiento de:
INVESTIGACIÓN		De las horas dedicadas a las actividades de investigación, destinó un promedio de horas semanales a las actividades de vinculación, lo que se evidencia en el cumplimiento de:
GESTIÓN Y DIRECCIÓN ACADÉMICA		De las horas dedicadas a las actividades de gestión destinó un promedio de horas semanales a las actividades de vinculación, lo que se evidencia en el cumplimiento de:
TOTAL	40	Para la aplicación de esta ficha se considerarán de manera referencial las actividades académicas descritas a continuación.

Elaborado por: _____

Fecha: _____

Firma: _____

EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE 2016
ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Las siguientes actividades académicas pueden ser consideradas para efectos de la asignación de horas de dedicación semanal en docencia, investigación y gestión y dirección. De manera ilustrativa se realiza una distinción entre las actividades relacionadas exclusivamente a la docencia, investigación y gestión de aquellas que pueden considerarse como vinculación con la sociedad. Asimismo, es preciso indicar que en caso de existir otras actividades ejecutadas por los docentes, por asignación directa de la autoridad académica, que no se encuentren ejemplificadas en este documento, también pueden ser consideradas siempre y cuando se encuentren enmarcadas en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador, expedido por el CES.

DOCENCIA	
Actividades de docencia	Actividades de vinculación con la sociedad enmarcadas a las actividades de docencia
Impartición de clases en cátedras en programas de formación.	Impartición de clases en programas de educación continua (cursos), seminarios o talleres.
Preparación y actualización de clases de programas de formación.	Preparación y actualización de: clases de programas de educación continua (cursos), seminarios o talleres.
Diseño y elaboración de libros, material didáctico, guías docentes o syllabus, para ser empleados en programas de formación.	Diseño y elaboración de libros, material didáctico, guías docentes o syllabus para ser empleados en programas de educación continua, seminarios o talleres.
Orientación y acompañamiento a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales en programas de formación.	Orientación y acompañamiento a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales en programas de educación continua.
Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas de cátedras de programas de formación.	Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas de cursos de educación continua.
Dirección y tutoría de trabajos para la obtención del título, con excepción de tesis doctorales o de maestrías de investigación.	Participación en actividades de proyectos sociales de vinculación con la sociedad articulados a la docencia e innovación educativa.
Dirección y participación de proyectos de experimentación e innovación docente o educación virtual.	Participación y organización de colectivos académicos de debate, capacitación o intercambio de metodologías y experiencias de enseñanza.
Uso pedagógico de la investigación y la sistematización como soporte o parte de la enseñanza	
INVESTIGACIÓN	
Actividades de investigación	Actividades de vinculación con la sociedad enmarcadas a las actividades de investigación
Diseño, dirección y ejecución de proyectos de investigación básica, aplicada que supongan creación, innovación, difusión y transferencia de los resultados obtenidos.	Diseño, gestión y participación en redes y programas de investigación local, nacional e internacional.
Realización de investigación para la recuperación, fortalecimiento y potenciación de los saberes ancestrales.	Participación en comités o consejos académicos y editoriales de revistas científicas y académicas indexadas, y de alto impacto científico o académico.
Diseño, elaboración y puesta en marcha de metodologías, instrumentos, protocolos o procedimientos operativos o de investigación.	Dirección o participación en colectivos académicos de debate para la presentación de avances y resultados de investigaciones.

Investigación realizada en laboratorios, centros documentales y demás instalaciones habilitadas para esta función, así como en entornos sociales y naturales.	Vinculación con la sociedad a través de proyectos de investigación e innovación con fines sociales, artísticos, productivos o empresariales.
Asesoría, tutoría o dirección de tesis doctorales y de maestrías de investigación.	Prestación de servicios al medio externo que no generen beneficio económico para la universidad, así como la colaboración en la revisión técnica documental para las instituciones del estado.
Difusión de resultados y beneficios sociales de la investigación a través de publicaciones que represente un aporte en el desarrollo y sistematización del conocimiento y la cultura, que contribuya a nuevos avances o a la consolidación de los correspondientes campos del conocimiento de carácter disciplinario, inter, multi o transdisciplinario, a través de: * Libros y capítulos de libros: obra de autoría individual o colectiva, revisada por al menos dos pares académicos (doble ciego) externos a la institución y con ISBN. * Artículos en revistas indexadas de las bases SCIMAGO o Isi Web of Knowledge (Producción científica) o revistas indexadas de las bases Latindex, Scielo, Lylax, Redalyc, Ebsco, Proquest, Jstor, OAJI, Doaj (Producción regional).	Difusión de resultados y beneficios sociales de la investigación a través de publicaciones que represente un aporte en el desarrollo y sistematización del conocimiento y la cultura, que contribuya a nuevos avances o a la consolidación de los correspondientes campos del conocimiento de carácter disciplinario, inter, multi o transdisciplinario, a través de: * Contribuciones presentadas en congresos, conferencias, seminarios u otro tipo de reuniones de relevancia científica.
GESTIÓN O DIRECCIÓN	
Actividades de gestión o dirección	Actividades de vinculación con la sociedad enmarcadas a las actividades de docencia o dirección
Coordinación de programas de formación	Organización, coordinación o dirección de programas de educación continua, talleres o eventos académicos nacionales o internacionales.
Diseño de programas de postgrado.	Desarrollo y/o fortalecimiento de relaciones interinstitucionales con entidades del Estado, académicas u otras que le permitan al IAEN contar con fondos de autogestión.
Implementación de estrategias para mejorar la eficiencia terminal en los programas de posgrado.	Coordinación para la articulación del Centro en proyectos de vinculación con otros Centros del IAEN.
Gestión para suplir las necesidades docentes a través de concursos públicos y/o contratación de docentes.	Coordinación para la articulación del Centro en eventos académicos con otros Centros del IAEN.
Coordinación para articular docentes del Centro en proyectos de investigación y/o publicaciones con otros Centros del IAEN.	Coordinación entre decanos para la participación de docentes en la impartición cursos en programas de educación continua.
Coordinación entre decanos de los Centros para la participación de docentes en la impartición cátedras de formación.	Administración de convenios interinstitucionales del IAEN.
Coordinación entre decanos para la participación de docentes de otros Centros en las tutorías de trabajos de titulación.	Revisor de una revista indexada o arbitrada, o de una publicación revisada por pares
Ejercicio como representante docente al máximo órgano colegiado académico superior.	

ANEXO B: INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE PORDORADO DEL ESTADO

EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016

Formulario 1 A: Autoevaluación docente 2016

Centro: Programa: Período: Evaluador: (docente) Evaluado: (docente)
--

Según corresponda, coloque una (x) en los casilleros. En la escala de valoración de 0 a 10, 0 equivale a nulo, 1 mínimo y 10 máximo.

ACTIVIDADES DE DOCENCIA											
IMPARTICIÓN DE CLASES											
CRITERIOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
DOMINIO CURRICULAR											
1	Demostre conocimientos actualizados y dominio para dictar la cátedra/curso										
2	Expliqué de manera clara los contenidos de la cátedra/curso										
3	Utilicé material bibliográfico actualizado										
PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN ACADÉMICA											
4	Existió coherencia entre los temas planificados en el sílabo frente a los temas abordados en la cátedra/curso										
5	Planteé resultados de aprendizaje acorde al nivel de formación										
6	Cumplí con la programación establecida en el sílabo en los tiempos previstos										
PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA											
7	Utilicé material didáctico para reforzar el aprendizaje										
8	Promoví actividades orientadas a la aplicación de los conocimientos en la práctica profesional										
9	Tomé en cuenta las necesidades, intereses y expectativas de los estudiantes										
EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE											
10	Evalué de manera objetiva y conforme a los parámetros establecidos en el sílabo										
11	Retroalimenté a los estudiantes después de cada evaluación										
12	Aplicé estrategias de apoyo a los estudiantes que presentaron dificultades de aprendizaje										
AMBIENTES DE APRENDIZAJE											
13	Promoví un clima de trabajo positivo en el aula										
14	Asesoré y/o clarifiqué los contenidos académicos a través de tutorías académicas										
15	Incentivé el autodidactismo y la investigación										
COMPETENCIAS CONDUCTUALES											
16	Asistí puntualmente a dictar la cátedra/curso										
17	Demostre apertura al diálogo y a la empatía										

18	Demostre responsabilidad													
----	--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA

CRITERIOS		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
19	Cumplí con la entrega del sílabo y las calificaciones en los tiempos establecidos por el IAEN											
20	Diseñé y organicé el portafolio académico de la cátedra/curso											

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

CRITERIOS		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Realicé investigaciones en temas relacionados con la misión institucional											
2	Difundí los resultados de mi investigación a través de publicaciones											
3	Diseñé, elaboré o puse en marcha metodologías, instrumentos, protocolos o procedimientos de investigación											
4	Diseñé, gestioné o participé en proyectos, redes o programas de investigación											

ACTIVIDADES DE GESTIÓN O DIRECCIÓN

CRITERIOS		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	No aplica
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS (COHORTE)													
1	Canalicé de manera eficiente las demandas y problemas de los estudiantes en las instancias pertinentes.												
2	Coordiné oportunamente con los docentes la elaboración de los sílabos.												
3	Desarrollé estrategias de acompañamiento académico con los docentes para estudiantes con problemas de aprendizaje.												
COORDINACIÓN DE CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA													
4	Gestioné la organización de cursos superiores y los procesos contractuales docentes de manera eficiente y en cumplimiento de la programación académica												
5	Canalicé de manera efectiva las demandas y problemas de los estudiantes en las instancias pertinentes												
6	Gestioné oportunamente los espacios físicos suficientes y equipamiento adecuado para el desarrollo del curso												
COORDINACIÓN DE EVENTOS													
7	Cumplí eficientemente con la coordinación de eventos académicos internacionales												
DISEÑO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS													
8	Cumplí con el diseño de programas académicos de posgrado conforme a la normativa del CES												

Elaborado por:	Firma:	Fecha:
----------------	--------	--------

A



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016

Formulario 1 B: Coevaluación de directivos 2016

Centro: Programa: Período: Evaluadores: 1. 2. 3. Evaluado: (Docente) Fecha:

Según corresponda, coloque una (x) en los casilleros. En la escala de valoración de 0 a 10, 0 equivale a nulo, 1 mínimo y 10 máximo.

ACTIVIDADES DE DOCENCIA

	CRITERIOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Elaboró el silabo siguiendo los lineamientos institucionales											
2	Diseñó y organizó el portafolio académico de la cátedra/curso											
3	Dirigió trabajos de titulación	SI		NO								
4	Dirigió o participó en el diseño o ejecución de proyectos de educación virtual	SI		NO								
5	Elaboró guías didácticas para los estudiantes	SI		NO								
6	Impartió talleres de escritura académica u otros temas de interés para los estudiantes del IAEN	SI		NO								

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

	CRITERIOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Realizó investigaciones en temas relacionados con la misión institucional											
2	Difundió los resultados de la investigación a través de publicaciones											
3	Diseñó, elaboró o puso en marcha metodologías, instrumentos, protocolos o procedimientos de investigación											
4	Diseñó, gestionó o participó en redes o programas de investigación local, nacional o internacional											
5	Participó en calidad de ponente en eventos académicos	SI		NO								
6	Publicó al menos un artículo científico con filiación IAEN o está aceptado para publicación en una revista indexada en las bases: SCIMAGO o ISI Web of Knowledge	SI		NO								
7	Publicó al menos un artículo científico con filiación IAEN o está aceptado para publicación en una revista indexada en las bases: Latindex, Scielo, Lylax, Redalyc, Ebsco, Proquest, Jstor, OAJI, Doaj	SI		NO								

8	Publicó o está en imprenta al menos un libro revisado por pares con filiación IAEN	SI		NO	
9	Publicó o está en imprenta al menos un capítulo de libro revisado por pares con filiación IAEN	SI		NO	
10	Se publicó la ponencia en la memoria del evento con filiación IAEN	SI		NO	

ACTIVIDADES DE GESTIÓN O DIRECCIÓN

CRITERIOS		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	No aplica
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS (COHORTE)													
1	Canalizó de manera eficiente las demandas y problemas de los estudiantes en las instancias pertinentes.												
2	Coordinó oportunamente con los docentes la elaboración de los sílabos.												
3	Desarrolló estrategias de acompañamiento académico con los docentes para estudiantes con problemas de aprendizaje.												
COORDINACIÓN DE CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA													
4	Gestionó la organización de cursos superiores y los procesos contractuales docentes de manera eficiente y en cumplimiento de la programación académica												
5	Canalizó de manera efectiva las demandas y problemas de los estudiantes en las instancias pertinentes												
6	Gestionó oportunamente los espacios físicos suficientes y equipamiento adecuado para el desarrollo del curso												
COORDINACIÓN DE EVENTOS													
7	Cumplió eficientemente con la coordinación de eventos académicos internacionales												
DISEÑO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS													
8	Cumplió con el diseño de programas académicos de posgrado conforme a la normativa del CES												
9	Fue representante al máximo órgano colegiado académico del IAEN entre enero y diciembre de 2016	SI		NO									
10	Administró convenios interinstitucionales del IAEN	SI		NO									

Evaluadores:	Firmas:
1.	_____
2.	_____
3.	_____

A



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POORANG DEL ESTADO

EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016
Formulario 1 C: Coevaluación de pares académicos 2016
Actividades de docencia y gestión

Centro:
Programa:
Período:
Evaluadores:
1.
2.
3.
Evaluado: (Docente)
Fecha:

Según corresponda, coloque una (x) en los casilleros. En la escala de valoración de 0 a 10, 0 equivale a nulo, 1 mínimo y 10 máximo.

ACTIVIDADES DE DOCENCIA

	CRITERIOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Elaboró el silabo siguiendo los lineamientos institucionales											
2	Diseño y organizó el portafolio académico de la cátedra/cátedra											

ACTIVIDADES DE GESTIÓN O DIRECCIÓN

	CRITERIOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	No aplica
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS (COHORTE)													
1	Canalizó de manera eficiente las demandas y problemas de los estudiantes en las instancias pertinentes.												
2	Coordinó oportunamente con los docentes la elaboración de los sílabos.												
3	Desarrolló estrategias de acompañamiento académico con los docentes para estudiantes con problemas de aprendizaje.												
COORDINACIÓN DE CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA													
4	Gestionó la organización de cursos superiores y los procesos contractuales docentes de manera eficiente y en cumplimiento de la programación académica												
5	Canalizó de manera efectiva las demandas y problemas de los estudiantes en las instancias pertinentes												
6	Gestionó oportunamente los espacios físicos suficientes y equipamiento adecuado para el desarrollo del curso												
COORDINACIÓN DE EVENTOS													
7	Cumplió eficientemente con la coordinación de eventos académicos internacionales												

Evaluadores: 1. 2. 3.	Firmas: _____ _____ _____
---------------------------------------	---



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE PASCAGO DEL ESTADO

EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016

Formulario 1 D: Coevaluación de pares académicos 2016

Actividades de investigación

Centro:
Programa:
Período:
Evaluadores:
1.
2.
3.
Evaluado: (Docente)
Fecha:

Según corresponda, coloque una (x) en los casilleros. En la escala de valoración de 0 a 10, 0 equivale a nulo, 1 mínimo y 10 máximo.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

	CRITERIOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Realizó investigaciones en temas relacionados con la misión institucional											
2	Difundió los resultados de la investigación a través de publicaciones											
3	Diseño, elaboró o puso en marcha metodologías, instrumentos, protocolos o procedimientos de investigación											
4	Diseño, gestionó o participó en redes o programas de investigación local, nacional o internacional											

Evaluadores:	Firmas:
1.	_____
2.	_____
3.	_____

A



EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016
Formulario 2A: Autoevaluación - Autoridades académicas 2016

Centro:
Programa:
Período:
Evaluador: (decano)
Evaluado: (decano)

Según corresponda, coloque una (x) en los casilleros. En la escala de valoración de 0 a 10, 0 equivale a nulo, 1 mínimo y 10 máximo.

ACTIVIDADES DE DOCENCIA

IMPARTICIÓN DE CLASES

CRITERIOS		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
DOMINIO CURRICULAR												
1	Demostre conocimientos actualizados y dominio para dictar la cátedra/curso											
2	Expliqué de manera clara los contenidos de la cátedra											
3	Utilicé material bibliográfico actualizado											
PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN ACADÉMICA												
4	Existió coherencia entre los temas planificados en el sílabo frente a los temas abordados en la cátedra/curso											
5	Planteé resultados de aprendizaje acorde al nivel de formación											
6	Cumplí con la programación establecida en el sílabo en los tiempos previstos											
PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA												
7	Utilicé material didáctico para reforzar el aprendizaje											
8	Promoví actividades orientadas a la aplicación de los conocimientos en la práctica profesional											
9	Tomé en cuenta las necesidades, intereses y expectativas de los estudiantes											
EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE												
10	Evalué de manera objetiva y conforme a los parámetros establecidos en el sílabo											
11	Retroalimenté a los estudiantes después de cada evaluación											
12	Apliqué estrategias de apoyo a los estudiantes que presentaron dificultades de aprendizaje											
AMBIENTES DE APRENDIZAJE												
13	Promoví un clima de trabajo positivo en el aula											
14	Asesoré y/o clarifiqué los contenidos académicos a través de tutorías académicas											
15	Incentivé el autodidactismo y la investigación											

COMPETENCIAS CONDUCTUALES											
16	Asistí puntualmente a dictar la cátedra/curso										
17	Demostre apertura al diálogo y a la empatía										
18	Demostre responsabilidad										

OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA

CRITERIOS		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
19	Cumplí con la entrega del sílabo y las calificaciones en los tiempos establecidos por el IAEN											
20	Diseñé y organicé el portafolio académico de la cátedra/curso											

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

CRITERIOS		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Realicé investigaciones en temas relacionados con la misión institucional											
2	Difundí los resultados de mi investigación a través de publicaciones											
3	Diseñé, elaboré o puse en marcha metodologías, instrumentos, protocolos o procedimientos de investigación											
4	Diseñé, gestioné o participé en proyectos, redes o programas de investigación											

ACTIVIDADES DE GESTIÓN O DIRECCIÓN

CRITERIOS		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Resolví oportunamente los requerimientos presentados por los estudiantes											
2	Dirigí adecuadamente el Centro lo que reflejó en mejores condiciones académicas para los estudiantes											
3	Establecí una buena relación académica con los estudiantes											
4	Articulé al Centro en proyectos de investigación y/o publicaciones con otros Centros del IAEN											
5	Articulé al Centro en proyectos de vinculación con otros Centros del IAEN											
6	Articulé al Centro en eventos académicos con otros Centros del IAEN											
7	Coordiné con los decanos de los otros Centros la participación de docentes en la impartición cátedras de formación o cursos de educación continua.											
8	Coordiné con los decanos la participación de docentes de otros Centros en las tutorías de trabajos de titulación											

Elaborado por:	Firma:	Fecha:
----------------	--------	--------





INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016
Formulario 2 B: Coevaluación de directivos - Autoridades académicas 2016

Centro: Programa: Período: Evaluadores: 1. 2. 3. Evaluado: (Decano) Fecha:
--

Según corresponda, coloque una (x) en los casilleros. En la escala de valoración de 0 a 10, 0 equivale a nulo, 1 mínimo y 10 máximo.

ACTIVIDADES DE DOCENCIA

	CRITERIOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Elaboró el silabo siguiendo los lineamientos institucionales											
2	Diseñó y organizó el portafolio académico de la cátedra/curso											
3	Dirigió trabajos de titulación	SI		NO								
4	Elaboró guías didácticas para estudiantes	SI		NO								

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

	CRITERIOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Realizó investigaciones en temas relacionados con la misión institucional											
2	Difundió los resultados de investigación a través de publicaciones											
3	Diseñó, elaboró o puso en marcha metodologías, instrumentos, protocolos o procedimientos de investigación											
4	Diseñó, gestionó o participó en proyectos, redes o programas de investigación.											
5	Participó en calidad de ponente en eventos académicos	SI		NO								
6	Publicó al menos un artículo científico con filiación IAEN o está aceptado para publicación en una revista indexada de las bases: SCIMAGO o Isi Web of Knowledge	SI		NO								
7	Publicó al menos un artículo científico con filiación IAEN o está aceptado para publicación en una revista indexada en las bases: Latindex, Scielo, Lylax, Redalyc, Ebsco, Proquest, Jstor, OAJI, Doaj	SI		NO								
8	Publicó o está en imprenta al menos un libro revisado por pares con filiación IAEN	SI		NO								

9	Publicó o está en imprenta al menos un capítulo de libro revisado por pares con filiación IAEN	SI		NO	
10	Se publicó la ponencia en la memoria del evento con filiación IAEN	SI		NO	

ACTIVIDADES DE GESTIÓN O DIRECCIÓN

	CRITERIOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Articuló al Centro en proyectos de investigación y/o publicaciones con otros Centros del IAEN											
2	Articuló al Centro en proyectos de vinculación con otros Centros del IAEN											
3	Articuló al Centro en eventos académicos con otros Centros del IAEN											
4	Coordinó con los decanos de los otros Centros la participación de docentes en la impartición cátedras de formación o cursos de educación continua.											
5	Coordinó con los decanos la participación de docentes de otros Centros en las tutorías de trabajos de titulación											
6	Implementó estrategias para mejorar la eficiencia terminal en los programas de posgrado que ejecuta el Centro	SI		NO								
7	Gestionó concursos públicos para incrementar el número de docentes titulares.	SI		NO								
8	Coordinó la elaboración de nuevos programas de posgrado	SI		NO								
9	Desarrolló y/o fortaleció las relaciones interinstitucionales con entidades del Estado, académicas u otras que le permitieron al IAEN contar con fondos de autogestión, a través de convenios entre enero y diciembre de 2016	SI		NO								

Evaluadores: 1. 2. 3.	Firmas: <hr/> <hr/> <hr/>
---------------------------------------	-------------------------------------



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016
Formulario 2 C: Coevaluación de pares - Autoridades académicas 2016
Actividades de docencia y gestión

Centro: Programa: Período: Evaluadores: 1. 2. 3. Evaluated: (Decano) Fecha:

Según corresponda, coloque una (x) en los casilleros. En la escala de valoración de 0 a 10, 0 equivale a nulo, 1 mínimo y 10 máximo.

ACTIVIDADES DE DOCENCIA

	CRITERIOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Elaboró el silabo siguiendo los lineamientos institucionales											
2	Diseño y organizó el portafolio académico de la cátedra/curso											

ACTIVIDADES DE GESTIÓN O DIRECCIÓN

	CRITERIOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Articuló al Centro en proyectos de investigación y/o publicaciones con otros Centros del IAEN											
2	Articuló al Centro en proyectos de vinculación con otros Centros del IAEN											
3	Articuló al Centro en eventos académicos con otros Centros del IAEN											
4	Coordinó con los decanos de los otros Centros la participación de docentes en la impartición cátedras de formación o cursos de educación continua.											
5	Coordinó con los decanos la participación de docentes de otros Centros en las tutorías de trabajos de titulación											

Evaluadores: 1. 2. 3.	Firmas: <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black;"/>
---------------------------------------	---



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DEL PÓMPIDO DEL ESTADO

EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016
Formulario 2 D: Coevaluación de pares - Autoridades académicas 2016
Actividades de investigación

Centro:
Programa:
Periodo:
Evaluadores:
1.
2.
3.
Evaluado: (Decano)
Fecha:

Según corresponda, coloque una (x) en los casilleros. En la escala de valoración de 0 a 10, 0 equivale a nulo, 1 mínimo y 10 máximo.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

	CRITERIOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Realizó investigaciones en temas relacionados con la misión institucional											
2	Difundió los resultados de la investigación a través de publicaciones											
3	Diseño, elaboró o puso en marcha metodologías, instrumentos, protocolos o procedimientos de investigación											
4	Diseño, gestionó o participó en redes o programas de investigación local, nacional o internacional											

Evaluadores:
1.
2.
3.

Firmas:

A



EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016
Formulario 2 E: Heteroevaluación - Autoridades académicas 2016

Centro:
Nombre del Decano/a evaluado/a:
Fecha:

Estimado estudiante esta encuesta es anónima y está vinculada a la evaluación integral del personal académico del 2016.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN O DIRECCIÓN

Según corresponda, coloque una (x) en los casilleros. En la escala de valoración de 0 a 10, 0 (cero) equivale a nulo, 1 (uno) mínimo y 10 (diez) máximo.

CRITERIOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1 Resolvió oportunamente los requerimientos presentados por los estudiantes											
2 Dirigió adecuadamente el Centro, lo que reflejó en mejores condiciones académicas para los estudiantes											
3 Estableció una buena relación académica con los estudiantes											

Según corresponda, coloque una (x) en los casilleros y luego argumente su respuesta. En la escala de valoración Nulo equivale a 0 (cero), Deficiente a 1 (uno), Regular a 3 (tres), Bueno a 6 (seis), Muy Bueno a 8 (ocho) y Excelente a 10 (diez)

	Nulo	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
4 Cómo calificaría la gestión del Decano/a						
Comente el porqué de su calificación:						

ANEXO C: EVALUACIÓN DE CURSO/CÁTEDRA

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
A LA UNIVERSIDAD DEL PÓSGRADO DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN EVALUACIÓN DE CURSO/CÁTEDRA - ESTUDIANTES

Nombre del Programa/Área:

Nombre de la cátedra/curso:

Nombre del Profesor (a):

Nombre del Coordinador (a):

Sede:

Fecha:

VALORACIÓN PROFESOR(A)

1. Domina el ámbito de estudio.
2. Utiliza variedad de recursos didácticos.
3. Cumple la propuesta de estudio en los tiempos previstos.
4. Demuestra claridad en sus exposiciones y/o explicaciones.
5. Promueve un clima de trabajo positivo.
6. Muestra coherencia y fluidez en el discurso académico.
7. Motiva la participación de los estudiantes para el logro de aprendizajes.
8. Relación con los estudiantes.
9. Fomenta el trabajo corporativo en el aula.
10. Evalúa de manera objetiva, válida y confiable.

1.Domina	2.Utiliza	3.Cumple	4.Demues	5.Promue	6.Muestra	7.Motiva	8.Relación	9.Foment	10.Evalúa	Promedio

VALORACIÓN COORDINADOR(A)

1. Informa de manera oportuna y adecuada sobre el inicio del curso o cátedra.
2. Entrega con suficiente anticipación, el sílabo y materiales de estudio.
3. Presenta al profesor y contextualiza los lineamientos del desarrollo adecuado de la cátedra.
4. Acompaña y orienta a los estudiantes en el desarrollo de actividades académicas.
5. Resuelve y/o canaliza oportuna y efectivamente situaciones, requerimientos y problemas de los estudiantes.
6. Demuestra capacidad académica en su gestión de coordinación.
7. Promueve un clima adecuado en el desarrollo de las actividades académicas.

1.Informa	2.Entrega	3.Present	4.Acomp	5.Resuelve	6.Demuestra	7.Promuev	Promedio